

JUZGADO VEINTE DE FAMILIA

Bogotá D.C., trece (13) de mayo de dos mil veintiuno (2021)

Frente al contenido del memorial que antecede, el juzgado le informa al apoderado del interesado, que mediante providencia de fecha dos (2) de febrero de dos mil veintiuno (2021), se ordenó remitirle el expediente en formato PDF para su conocimiento al correo electrónico suministrado al interior de las diligencias, lo cual se hizo el día tres (3) de febrero de la presente anualidad.

Si requiere copia autentica del expediente en su totalidad, se le informa que debe comunicarse al abonado telefónico 2430771 a través del cual deberá concertar una cita en las instalaciones del juzgado, para que se le entregue en físico las copias que requiera.

Frente al informe de títulos que solicita, por secretaría remítasele al correo del apoderado un informe de títulos que obren consignados para el asunto de la referencia, en caso de no existir títulos póngasele de presente tal situación al apoderado.

Finalmente, por secretaría, requiérase al secuestre designado en el asunto de la referencia, para que proceda a rendir cuentas comprobadas de su gestión, así mismo, como quiera que obra sentencia aprobatoria del trabajo de partición, se le requiere para que proceda con la entrega real y material del inmueble que fue adjudicado al único heredero reconocido DANIEL SEBASTIAN RIVERA VELANDIA.

NOTIFIQUESE.

El Juez,

GUILLERMO RAUL BOTTÍA BOHÓRQUEZ

(Firmado con firma electrónica)

JUZGADO VEINTE DE FAMILIA DE BOGOTA D.C. La providencia anterior se notificó por estado N°34 De hoy 14 DE MAYO DE 2021 La secretaria: DORA INÉS GUTIÉRREZ RODRÍGUEZ

ASP

Firmado Por:

GUILLERMO RAUL BOTTIA BOHORQUEZ

JUEZ

JUEZ - JUZGADO 020 DE CIRCUITO FAMILIA DE LA CIUDAD DE BOGOTA, D.C.-SANTAFE DE BOGOTA D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

78bed3b4a9613ffea1dbad74ef4f79cfbd31cee3a5731372b02d5c0d375e93fd

Documento generado en 13/05/2021 12:25:09 PM

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**